



Para despachos de oficio quarto me.

SELO QVARTO, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS Y  
OCHENTA Y SEIS. 7

El Rey le ha dignado responder segun me  
abia el Ex<sup>mo</sup> Señor Conde de Floridablanca en  
el Conuente a la Instancia que hicieron a su  
Majestad los Apoderados y Ferramentarios de D.  
Fran. Arco y Uxoeno en que solicitaron se agre-  
garen para mayor Dotacion del Seminario Consilian  
las Rentas que dono D. Rodrigo Perez Coronel  
al Colegio de Ex<sup>ta</sup> Terziana de esta Ciudad, no quiere  
su Majestad le aprueben como pretendio, y  
si que se tengan porerente en el Conuente para  
quando seeren los Pagos de Annidage a su  
Regular puer en su tomaxa su Majestad  
con Prouidencia Equitativa que permitan  
las Circunstancias con Consideracion a la  
Uniformidad o Armonia que tienen en los  
Estudios con las de las y Utilidad del Seminario

